



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

VOX

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores de Vox Jacobo González-Robatto Perote, José Manuel Marín Gascón y Yolanda Merelo Palomares, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, presenta la siguiente **moción para su debate en Pleno**.

Exposición de motivos

Los acontecimientos relacionados con la inmigración acaecidos durante en los últimos meses son de una extrema gravedad. Por un lado, en torno a diez mil inmigrantes, según algunas informaciones, cruzaron durante la jornada del 17 de mayo y la madrugada del 18 a la Ciudad autónoma de Ceuta, fundamentalmente por el paso fronterizo del Tarajal.

Así también durante la segunda quincena de agosto se desataba la crisis en Afganistán con la toma de poder de los Talibán y la huida de miles de personas, entre las que se encontraban tanto personal diplomático como colaboradores afganos de los países de la OTAN. Esto, a su vez, daba lugar a una crisis de refugiados originada por una evacuación caótica y una acogida de inmigrantes sin apenas control, en la que España ha adquirido un papel protagonista, estableciéndose como “hub” de recepción y atención de los refugiados afganos.

Todo ello, en un contexto en el que las entradas ilegales a nivel nacional experimentan un incremento que roza el 50%, pasando de las 13.982 contabilizadas en 2020 a las más de 20.500 que reflejan los datos actualizados a fecha del 31 de agosto.

Primero. Crisis migratoria en Ceuta

El asalto de marroquíes a Ceuta ha generado una crisis sin precedentes que no solo pone en grave riesgo la situación económica de la ciudad autónoma, sino que apunta una alarma social sin precedentes.

Durante el asalto, más de la mitad de los alumnos ceutíes no asistieron a los centros escolares por temor, como apuntan informaciones de medios locales como El Faro de Ceuta: «Así, Ceuta está viviendo todas estas últimas horas su momento más crítico en muchos años. La ciudad está colapsada ante la entrada masiva de inmigrantes y eso se ha notado en los colegios, prácticamente vacíos ante el temor de una escalada de tensión en estos lugares tan sensibles como colegios e institutos, con cientos de menores ceutíes en clases. Hay marroquíes irregulares en todas las partes (...)» Este mismo medio informaba sobre los episodios de delincuencia callejera, las ocupaciones y los robos: «A las 5 de la



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

VOX

mañana un grupo de inmigrantes asaltaba la popular cafetería Aire, en el Paseo de las Palmeras. ” Han reventado las puertas correderas y han entrado al local —nos cuenta su dueño—. Han arrancado la caja registradora de cuajo, se han llevado el dinero, alcohol y hasta las PDA (los pequeños ordenadores portátiles de mano, que se utilizan para tomar nota en muchos establecimientos)»

Por su parte, las autoridades policiales marroquíes permanecieron impasibles ante esta entrada masiva, y sólo comenzaron a tomar medidas para frenar la avalancha pasados dos días, una vez la ciudad ya había sido invadida por cerca de 10.000 inmigrantes ilegales. La gestión de esta crisis necesitó de la intervención de las Fuerzas Armadas para retomar el control y garantizar la seguridad de los ciudadanos españoles en Ceuta.

Para más inri, este asalto estuvo auspiciado y organizado por el propio Reino de Marruecos, cuyas autoridades animaron y engañaron a sus ciudadanos para lanzarse sobre la ciudad autónoma. Así también, se ha conocido que la mayor parte de menores que entraron en Ceuta fueron sacados de sus colegios sin autorización de sus padres y movilizados hacía la frontera en autobuses.

En medio de las evidentes acciones hostiles marroquíes hacia nuestro país, el Gobierno de España anunció el pago de 30 millones de euros al Reino de Marruecos a cambio de contener la invasión migratoria.

Segunda. Crisis de refugiados de Afganistán

Apenas dos meses después de los sucesos en Ceuta, se desataba una nueva crisis migratoria provocada por la llegada al poder de los talibanes en Afganistán. El 19 de agosto, España ponía en marcha un 'Hub' europeo en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, espacio de recepción y atención de los refugiados afganos, con el objetivo de alojar a colaboradores de la Unión Europea. Aunque la permanencia en dicho “Hub” está estipulada que sea de 72 horas, la Comisión Europea reconoce que no tiene un plan para reubicar a los colaboradores, lo que podría aumentar el tiempo máximo de estancia.

Asimismo, los presidentes Pedro Sánchez y Joe Biden llegaron a un acuerdo para que las bases de Morón y Rota acogieran a 4000 refugiados colaboradores de EEUU, estimándoles un periodo de tránsito" de hasta 14 días.

Esta movilización urgente por parte de Europa, y en concreto España, de medios logísticos y humanos para acoger a los ciudadanos afganos resulta paradójica cuando sabemos que los países limítrofes de Afganistán -Turkmenistán, Uzbekistán, Pakistán, Tayikistán e Irán-, no han anunciado medidas similares. Países que, como Afganistán, son musulmanes y por tanto tienen una mayor capacidad de integración de ciudadanos afganos.

Según informaciones publicadas, los servicios secretos franceses detuvieron el lunes 23 de agosto *“a uno de los cinco afganos evacuados de Kabul que eran vigilados desde su*



*llegada a París por las sospechas de que uno estuvo vinculado con los talibanes*¹. Esta información fue facilitada por el ministro francés de Interior, Gérald Darmanin. Y es que la amenaza terrorista yihadista en suelo europeo es una realidad que ya hemos visto en los últimos años en Europa, con atentados como los de Niza, Viena o París.

Estos terribles actos ponen de manifiesto la necesidad de que las autoridades europeas tomen medidas más contundentes a los efectos de evitar que los terroristas se camuflen como inmigrantes o refugiados, previniendo de esta forma que ocurran acciones como las mencionadas anteriormente.

Tercero. La situación migratoria en España

En el ámbito nacional, España ha recibido desde enero un total de 21.000 inmigrantes ilegales, de los cuales la mitad han sido registrados en el archipiélago canario, siendo la Autónoma más afectada este año. Desde el pasado 1 de enero se ha producido la llegada de alrededor de 10.000 inmigrantes ilegales en Canarias, un incremento del 144% con respecto al mismo periodo de 2020.

Si bien los primeros meses del año fueron muy preocupantes en materia de inmigración, durante el periodo vacacional no ha cesado esta actividad. Solo en agosto se ha producido el desembarco de más de 1.000 ilegales, cifras realmente alarmantes si se realiza un estudio comparativo con los datos del mismo mes del año anterior.

Esta situación de la inmigración ilegal en Canarias ha dejado de ser un problema exclusivamente español y ha pasado a preocupar a Frontex (Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas) y a Interpol (Organización Internacional de Policía Criminal). La Estrategia de Seguridad Nacional actual (2017) contempla la inmigración ilegal como una amenaza para la seguridad nacional de España —págs. 46 y 68—. Tal y como señala el mismo documento, «Europa y el mundo en su conjunto viven una de las mayores crisis migratorias registradas desde la Segunda Guerra Mundial. España, por su posición geoestratégica, está especialmente expuesta a este desafío». Pero si a ello sumamos la variable del terrorismo, el problema que se produce es crítico para cualquier nación. Según informaciones publicadas, las FCSE españolas advierten de la posibilidad de que los terroristas yihadistas se infiltren en nuestro país vía las embarcaciones que transportan a los inmigrantes ilegales.

Los fallos de los que adolecen tanto España como la Unión Europea en materia migratoria fueron expuestos por el expresidente de la Comisión Europea Jean-Claude Juncker en su discurso sobre el Estado de la Unión del 13 de septiembre de 2017: «Las personas que no

¹ Disponible en línea: <https://www.informacion.es/internacional/2021/08/24/francia-vigila-cinco-afganos-repatriados-56485796.html> Última visita realizada el martes 31 de agosto a las 11:00 horas.



tienen derecho a permanecer en Europa deben ser retornadas a sus países de origen. Cuando solo se retorna al 36% de los inmigrantes irregulares, es evidente que debemos intensificar considerablemente nuestra labor [...]».

Por todo ello se presenta la siguiente moción:

El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

1. “Llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para proceder a expulsar de forma efectiva a los individuos que, con ocasión de los hechos ocurridos en Ceuta y Melilla, entraron y permanecen ilegalmente en España.”
2. Suspender la expedición o concesión de visados de entrada en Europa a todos los ciudadanos de países emisores de inmigración irregular como Argelia, Marruecos y Mauritania, en tanto en cuanto estos países no readmitan en sus fronteras a todos los inmigrantes irregulares que dejan salir de sus costas en dirección a España.
3. Instar a las instituciones europeas a imponer sanciones económicas sobre Marruecos, Argelia y Mauritania por los motivos anteriormente expuestos.
4. Denunciar ante los organismos internacionales la agresión que sufre España por parte de los Estados del norte de África, al no controlar el tráfico irregular de personas dirigidas a nuestras costas.
5. Poner en marcha una operación nacional de vigilancia, interceptación, asistencia y retorno de las embarcaciones irregulares que traten de acceder ilegalmente a nuestro territorio, en apoyo a las autoridades navales marroquíes y mauritanas, tal y como contempla el artículo 16 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional.»
6. Promover todas aquellas acciones necesarias con la finalidad de dotar de los medios, recursos y efectivos suficientes y adecuados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desplegados en las Islas Canarias y las Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, con el objeto de evitar y prevenir la infiltración de yihadistas a través de los flujos masivos de inmigración ilegal.
7. Trasladar a las instituciones europeas la necesidad de dotar de mayor financiación y medios a la Operación Indalo de la Agencia Europea de Vigilancia de Costas y Fronteras (FRONTEX), con el fin de reforzar y potenciar las actuaciones de dicha operación en materia de prevención, detección y lucha contra la entrada de terroristas camuflados como inmigrantes ilegales a través de la frontera sur de la Unión Europea
8. Adoptar todas aquellas medidas necesarias conducentes a garantizar la seguridad de los españoles en el análisis de la idoneidad de la concesión individualizada de la condición de refugiado a los civiles afganos que hayan solicitado asilo, al objeto de denegar



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

VOX

aquellas solicitudes que incumplan lo dispuesto en el apartado (g) del artículo 4 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Estos análisis de idoneidad se realizarán de manera individualizada.

9. A tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, que define el concepto de Seguridad Nacional como “la acción del Estado dirigida a proteger la libertad, los derechos y bienestar de los ciudadanos, a garantizar la defensa de España y sus principios y valores constitucionales, así como a contribuir junto a nuestros socios y aliados a la seguridad internacional en el cumplimiento de los compromisos asumidos”, deberá incluir el despliegue de todos los recursos humanos y materiales necesarios y suficientes en aras de prevención de infiltración de terroristas yihadistas entre los afganos que adquieran la condición de refugiados

Palacio del Senado, a 7 de septiembre de 2021

PORTAVOZ

José Manuel Marín Gascón

Jacobo González Robatto-Perote

José Manuel Marín Gascón

Yolanda Merelo Palomares